

Revés judicial para Toviggino en la causa por la mansión de Pilar

13/06/2026



La Cámara Federal de Casación rechazó un recurso de los imputados y confirmó que la investigación por la causa AFA continuará bajo la órbita especializada en delitos financieros y que en el expediente se analiza un presunto lavado de activos vinculado a fondos del fútbol argentino.

La investigación judicial sobre la millonaria propiedad en Pilar atribuida al dirigente de la AFA Pablo Toviggino sumó en las últimas horas un nuevo capítulo clave. La Cámara Federal de Casación Penal resolvió rechazar un recurso presentado por las defensas de dos imputados en la causa y dejó firme la continuidad del expediente en el fuero Penal Económico, especializado en delitos financieros complejos.

La decisión representa un revés para la estrategia judicial de Luciano Pantano y su madre, Ana Lucía Conte –titulares formales del inmueble–, quienes habían solicitado la

suspensión del trámite sobre la competencia del caso hasta que interviniera la Corte Suprema de Justicia. Sin embargo, el máximo tribunal penal federal consideró inadmisibile el planteo, habilitando así que la investigación avance sin mayores dilaciones.

El expediente busca determinar si la adquisición de una lujosa mansión ubicada en la localidad bonaerense de Villa Rosa, partido de Pilar, fue realizada mediante fondos presuntamente vinculados a la AFA y canalizados a través de una estructura de presuntos testaferros.

El caso se originó el 1° de diciembre de 2025 a partir de una denuncia presentada por referentes de la Coalición Cívica, entre ellos Elisa Carrió, Juan del Gaiso y Matías Yofe. La presentación apunta a un posible esquema de lavado de activos que incluiría la compra de inmuebles, vehículos de alta gama, caballos de raza árabe y otros bienes de valor.

Según consta en la causa, la propiedad fue adquirida formalmente en mayo de 2024 por un valor declarado de 1,8 millones de dólares. Sin embargo, una tasación oficial incorporada al expediente elevó considerablemente esa cifra, estimando que el valor real del predio podría alcanzar los 17 millones de dólares, lo que alimenta las sospechas sobre el origen de los fondos.

UN PATRIMONIO BAJO LA LUPA

La quinta investigada no solo se destaca por su extensión, sino también por sus características de alto lujo: incluye helipuerto, caballerizas, instalaciones deportivas y una colección de automóviles valuada en más de tres millones de dólares. La magnitud del patrimonio bajo análisis es uno de los ejes que impulsa la causa por presunto lavado de dinero.

Los fiscales sostienen que la investigación excede la compra de un único inmueble y que podría existir una trama más amplia de operaciones financieras, sociedades interpuestas y

movimientos de capital vinculados al entorno de dirigentes de la AFA.

En ese marco, cobra relevancia la firma Real Central SRL, bajo la cual figura la titularidad del predio, así como distintos registros documentales incorporados al expediente, entre ellos movimientos societarios y listados de visitas frecuentes al inmueble.

Entre estos últimos aparece el nombre de Máximo Toviggino, hijo del tesorero de la AFA, lo que refuerza la línea investigativa sobre una posible vinculación directa entre la propiedad y el dirigente.

El pase de la causa al fuero Penal Económico no es menor. Se trata de un ámbito judicial especializado en delitos como evasión fiscal, contrabando, delitos cambiarios y lavado de activos, con estructuras técnicas más preparadas para analizar operaciones financieras complejas.

En los últimos años, este fuero ha intervenido en casos de alto impacto relacionados con corrupción, uso indebido de fondos y maniobras de blanqueo, lo que anticipa un enfoque más exhaustivo sobre el análisis patrimonial y financiero de los involucrados.

Además, la investigación ya registró un recorrido irregular desde su inicio, habiendo pasado por tres jueces distintos, lo que generó demoras y disputas sobre la competencia judicial. La reciente resolución de Casación busca encauzar el proceso y dotarlo de mayor estabilidad institucional.

NUEVAS LINEAS DE INVESTIGACION

Entre los elementos que analiza la Justicia figura también el uso de una tarjeta corporativa de la AFA por parte de Pantano para distintos gastos, un punto que podría aportar indicios sobre la eventual conexión entre los recursos de la entidad y las operaciones bajo investigación.

En paralelo, se evalúan movimientos financieros, transferencias y vínculos societarios que permitan reconstruir la trazabilidad del dinero utilizado para la compra de bienes. No se descarta que el caso derive en nuevas imputaciones o ampliaciones del foco investigativo.

El caso tiene implicancias que trascienden lo judicial, dado que involucra a una figura clave dentro de la estructura de la AFA. Pablo Tovigginio es considerado uno de los principales colaboradores del presidente Claudio "Chiqui" Tapia, lo que otorga a la investigación una dimensión institucional relevante para el fútbol argentino.

Si bien hasta el momento no hay imputación directa confirmada contra el dirigente en esta causa, el avance del expediente podría tener repercusiones tanto en el ámbito deportivo como en el plano político, en un contexto donde la transparencia en la gestión de entidades deportivas se encuentra bajo creciente escrutinio público.

Con la ratificación del fuero Penal Económico y el rechazo de los planteos dilatorios, la investigación ingresa en una etapa clave. La expectativa ahora está puesta en la profundización de las medidas de prueba, peritajes contables y eventuales citaciones a indagatoria.

El expediente sobre la "mansión de Pilar" se consolida así como uno de los casos más sensibles en torno a la dirigencia del fútbol argentino, en un escenario donde la Justicia busca determinar si detrás de una operación inmobiliaria de lujo se esconde un esquema más amplio de presuntas irregularidades financieras.